



¿Cuándo debemos utilizar mascarillas?

Utilizaremos mascarillas higiénicas, quirúrgicas o filtrantes (de tipo FFP2 o similar)...

Con carácter general, debemos usar mascarillas siempre. Por ejemplo:

- Cuando camino por los pasillos, escaleras u otras zonas comunes del edificio
- Cuando acudo a otro despacho o mesa para hablar con otro compañero/a
- Cuando voy al servicio
- Cuando estoy en la fotocopiadora, o esperando (o subido en) el ascensor
- Cuando circulo en un vehículo

ESTA OBLIGACIÓN ES EXTENSIVA A CUALQUIER PERSONA QUE ENTRE EN UN CENTRO DE TRABAJO MUNICIPAL (CIUDADANÍA, EMPRESAS EXTERNAS, ETC.)



RECUERDA: EN ZONAS AL AIRE LIBRE SU USO ES TAMBIÉN OBLIGATORIO

Con relación a qué tipo de mascarillas debemos utilizar, estaremos a lo dispuesto en la evaluación de riesgos específica frente a COVID19 publicada (ver [aquí](#)): atención cercana, intervenciones policiales, acceso a domicilios (trabajo social), actuación en caso de primeros auxilios, etc.

SI PRESENTAS DIFICULTADES RESPIRATORIAS POR EL USO DE MASCARILLAS, CONSULTA CON TU MÉDICO/A

¿Cuándo podría NO utilizar mascarillas?

Podría NO utilizar la mascarilla...

- Mientras estoy sentado en mi puesto de trabajo, siempre y cuando disponga de mamparas y/o mantenga la distancia de seguridad con otras personas, los espacios de trabajo siempre estarán bien ventilados y la densidad de ocupación sea baja. Si alguna persona se acerca a mi puesto (para hablar, personal de limpieza, etc.), deberé utilizar mascarilla. No obstante, **en oficinas de atención al público deben utilizarse siempre**.
- En **zonas al aire libre fuera de núcleos poblacionales**, siempre y cuando la afluencia de personas sea muy baja, mantenga la distancia de seguridad con otras personas y no interaccione con ellas.
- Al circular en un vehículo, siempre y cuando viaje solo/a, mantenga las ventanas total o parcialmente abiertas y se limpie y desinfecte el vehículo antes y después de cada uso.

